

Política de derechos humanos



”

En calidad de miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en consonancia con nuestro Código de Conducta, Sonepar se compromete a respetar los derechos humanos y a proteger el medio ambiente. Consideramos que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto. Esta es una responsabilidad que nos incumbe a todos, en todo el mundo, todos los días y en todo lo que hacemos.

Como líder mundial del sector de la distribución B2B de productos, soluciones y servicios eléctricos, Sonepar es un actor influyente en toda su cadena de valor. El Grupo asume su responsabilidad de respetar los derechos humanos y hacer frente a las repercusiones que puedan tener sus actividades. Por lo tanto, ha incorporado los derechos humanos como parte integrante de su hoja de ruta de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Además de defender y promover los derechos humanos en todas nuestras operaciones, favorecemos a los socios comerciales que comparten nuestro compromiso de respetar las normas reconocidas internacionalmente.

Nuestro objetivo es implantar procesos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuenta de cómo abordamos las repercusiones negativas en los derechos humanos que podrían derivarse de nuestras actividades y nuestras relaciones comerciales. Tras identificar las repercusiones negativas en los derechos humanos, nos comprometemos a poner en marcha procesos para mitigarlas.

A medida que identifiquemos nuestros riesgos y evaluemos la eficacia de nuestras acciones, nuestras políticas y procesos se revisarán periódicamente para integrar las lecciones aprendidas.

¡Somos Sonepar - Powered by Difference!

Philippe Delpech
CEO

Nuestros compromisos a favor de los derechos humanos de nuestros colaboradores

Prohibición del trabajo infantil

Sonepar se opone firmemente a toda forma de trabajo infantil y se esfuerza por cumplir las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Prohibición del trabajo forzado

El Grupo rechaza el trabajo forzado en cualquiera de sus formas, lo que garantiza que sus colaboradores han elegido libremente sus puestos de trabajo y son libres de abandonarlos según las condiciones del contrato laboral, con un plazo razonable de preaviso. El Grupo presta especial atención a que no sufran otras formas de trabajo forzado, especialmente las vinculadas a dificultades económicas relacionadas con el empleo o el proceso de contratación.

Salud y Seguridad

Proteger la salud, la seguridad y el bienestar de sus colaboradores en todo el mundo es una de las principales prioridades de Sonepar.

La seguridad laboral y la organización del trabajo se mejoran continuamente en conformidad con las normas internacionales y la normativa local. Sonepar ha adoptado diversas medidas para reducir los riesgos de seguridad de sus colaboradores.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Sonepar reconoce la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. El diálogo social adopta distintas formas en todo el Grupo en función de la cultura, las prácticas y la normativa aplicable.



No discriminación, diversidad e inclusión

Sonepar rechaza toda forma de discriminación y promueve la diversidad en el lugar de trabajo.

La diversidad se fomenta a todos los niveles del Grupo.

Sonepar está comprometida con la igualdad en el trabajo y ofrece un entorno laboral inclusivo en el que los colaboradores tienen las mismas oportunidades para desarrollar plenamente sus talentos y competencias. Las competencias demostradas, el comportamiento de liderazgo y los resultados son los únicos criterios pertinentes para evaluar la capacidad de una persona para desempeñar su trabajo y ofrecerle movilidad interna.

Sonepar también apoya los ajustes en los puestos de trabajo o en las condiciones laborales para favorecer la inclusión de sus colaboradores en situación de discapacidad.

Condiciones de trabajo dignas

El Grupo garantiza a sus colaboradores condiciones de trabajo justas y favorables.

La remuneración y las prestaciones están diseñadas para garantizar que sus colaboradores reciban un salario digno adecuado.

Sonepar también respeta y apoya el derecho de sus colaboradores a descansar y dedicar tiempo a su familia.

Violencia y acoso

Sonepar no tolera la violencia ni el acoso en ninguna de sus formas en el lugar de trabajo y se compromete a tomar todas las medidas necesarias para prevenir y castigar estos actos, así como a apoyar a las víctimas.



Nuestros compromisos a favor de las comunidades locales

Sonepar es una parte interesada responsable en la sociedad, un buen vecino y un ciudadano comprometido con las comunidades en las que opera. El Grupo se esfuerza por tener un impacto positivo en las comunidades de las que forma parte.

Asimismo, presta especial atención a la influencia que sus actividades puedan tener en las inmediaciones de sus plantas, el medio ambiente y la biodiversidad, las comunidades locales y la sociedad en su conjunto.

Nuestros compromisos a favor de las poblaciones indígenas

En línea con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y el Convenio n° 169 de la OIT, Sonepar se compromete a respetar los derechos y las culturas de las poblaciones indígenas.

Cumplimiento de la normativa internacional

Sonepar hace suyos los derechos humanos reconocidos internacionalmente y recogidos en los siguientes convenios y normas:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Declaración de los derechos del niño
- Principios rectores de empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales
- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales de las Naciones Unidas
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos de las Naciones Unidas
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- Principios voluntarios de seguridad y derechos humanos (PVSDH)
- Directrices, objetivos e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En caso de incoherencia entre las normas internacionales y la normativa local, Sonepar se esforzará siempre por hacer lo mejor para sus colaboradores, respetando los principios de los derechos humanos reconocidos internacionalmente de forma que siempre se cumpla la normativa local.



Nuestros compromisos con nuestros socios comerciales

El Grupo ha entablado relaciones comerciales a largo plazo con socios comerciales (clientes, proveedores, inversores, etc.), caracterizadas por la apertura y el apoyo mutuo. El Grupo respeta los derechos de

sus socios comerciales y sus colaboradores y espera que sus socios comerciales respeten los derechos humanos al menos en la misma medida.

Cadena de suministro de Sonepar

Sonepar compra todos los productos que distribuye a terceros establecidos en diversos países del mundo.

Sonepar se compromete firmemente a llevar a cabo sus actividades de forma legal y ética, lo que incluye la colaboración con proveedores comprometidos con los mismos principios.

Por este motivo, Sonepar exige a sus proveedores el cumplimiento de su Código de Conducta de Proveedores, disponible en el siguiente enlace

<https://sonepar.es/descargas/SONEPAR%20CODIGO%20CONDUCTA.pdf>

Sonepar espera que todos sus proveedores exijan a sus propios proveedores y subcontratistas el cumplimiento de normas y prácticas como mínimo equivalentes a las contempladas en el Código de Conducta de Proveedores de Sonepar y en esta Política de Derechos Humanos.

Gobernanza

Esta Política ha sido aprobada formalmente por el CEO de Sonepar.

Sonepar optó por un enfoque interfuncional de la gobernanza frente a los retos de los derechos humanos. La gobernanza día a día de los derechos humanos abarca varios departamentos.

El Departamento de Cumplimiento del Grupo es el principal responsable de la elaboración y el seguimiento de la implementación y el uso efectivos de esta Política. Si tiene alguna duda, puede contactar con: groupcompliance@sonepar.com.

El Grupo y los departamentos locales de Recursos Humanos velan por que nuestras normas sociales cumplan o superen la normativa.

Los Departamentos de Salud y Seguridad locales velan por la seguridad de nuestros colaboradores.

Incumplimiento de esta Política

El incumplimiento de esta Política puede tener importantes consecuencias negativas no solo para Sonepar, sino también para las personas implicadas. Por lo tanto, todas las infracciones serán tratadas con la mayor seriedad. Se prestará apoyo a las víctimas y se corregirá la situación para evitar que vuelvan a producirse incidentes en el Grupo.

¿Cómo notificar una irregularidad?

Sonepar exhorta a todos sus colaboradores, clientes, proveedores y demás socios comerciales a notificar cualquier irregularidad relacionada con sus actividades directas o con las actividades de su cadena de suministro a través de sus canales y herramientas de notificación, lo que incluye cualquier circunstancia que pueda dar lugar a un riesgo relacionado con los derechos humanos.

El procedimiento de denuncia de irregularidades de Sonepar está diseñado para facilitar las denuncias de buena fe y sin temor a represalias a todas las personas.



Procedimiento para los colaboradores de Sonepar

Para notificar una irregularidad, se invita a los colaboradores a consultar la Política de denuncia de irregularidades de Sonepar y a conectarse a la plataforma dedicada a la denuncia en www.sonepar.com/alert.

Procedimiento para socios comerciales y terceros

Los socios comerciales y terceros pueden notificar las irregularidades enviando un correo electrónico a groupcompliance@sonepar.com o conectándose a la plataforma de denuncias de Sonepar www.sonepar.com/alert.



Sonepar SAS - 25 rue d'Astorg, 75008 Paris - France
Société par actions simplifiée au capital de 107 936 507,94 euros,
RCS Paris 585 580 202
Tél. : +33 (0)1 58 44 13 13

Tous droits réservés – Décembre 2022

